

OF 0398839

PROVIDENCIA DEL JUEZ
SR. PELAEZ NUÑEZ.-

En Santa Cruz de Tenerife, a veintitres de Enero de mil novecientos setenta y ocho. Por recibido escrito de Gobierno Militar de Tenerife, nombrando peritos para la valoración de los producidos por disparos, en centros oficiales y casas particulares; únese el mencionado y cédulas de la Jefatura de la Comunidad de Obras de esta Región por las que se designan los peritos, al objeto de que realicen el peritaje.
Lo proveyó y firmó el Sr. Jefe de la Jefatura de la Comunidad de Obras de esta Región, Sr. J. J. Pérez de Guzmán y Sáenz de Santamaría.

Juan Peláez Nuñez
www.revistaelobservador.com

Antonio María Fernández

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PERITAJE.- Doy fé.

[Signature]

[Signature]

DECLARACION DEL FISCANO
ALBERTO MIGUEL HERNANDEZ CREUS

En Santa Cruz de Tenerife, a veintitres de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

Ante S.S. y de mí el Secretario, con asistencia del Sr. Fiscal Jurídico Militar de la Plaza, representado por el Capitán Auditor D. MIGUEL B. RICO RUIZ, compareció el anotado al margen quien enterado de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas señaladas a los reos de falso testimonio, juró por Dios ser veraz en sus manifestaciones y preguntado a tenor de lo dispuesto en el artículo 596 del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda expresado, de ~~los~~ años de edad, natural de ~~La Laguna~~, hijo de ~~...~~ y de ~~...~~, de profesión estudiante, domiciliado en ~~...~~ y durante el curso escolar domiciliado en La Laguna, en el Colegio Mayor San Fernando, con D.N.I. nº ~~...~~, y que no le comprenden las deudas generales de Hacienda.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: ¿que diligencia ratifica en su declarada en el Juzgado de Instrucción obrante al folio 36 y sucesivos en el expediente nº. 2 de La Laguna, D.I. que sí.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Para que diga si conoce el verdadero del proyectil que entró en su habitación y si tomó alguna medida respecto al mismo, Dijo: que recogió el proyectil de la habitación antigua a la que se destinaba a bodega y que se encontraba en el suelo. El declarante guardó la referida bala en un cajón de la mesilla de noche de su dormitorio y fue mostrada numerosas veces a distintos compañeros de Colegio, periodistas y otras personas que guiadas por la curiosidad desca-



RAZION
STICIA

Que al proyectil se le hicieron varias fotografías por el compañero del Colegio Mayor que se llama VICENTE UEDA ORTIZ de las cuales obra en poder del declarante y que está tomada la bala en la propia mano del que declara, la cual será resen- da por el deponente a este Juzgado. Que el proyectil fué colocado en el cajon de la mesilla de noche de donde desapareció sin que quedara el declarante saber por quién fué sustraído, haciendo notar que la puerta de su habitación permanece habitualmente abierta y que cualquier persona pudo cogerla. Que la última vez que vió la bala serian las 15,30 del día 12 de Diciembre de 1977, día de Santos, y que al ir a recoger la nueva para las 15,15 de esa misma tarde, el proyectil ya no estaba.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga dónde estaban situados los Guardia Civiles que dice observaba cuando estaba situado en una ventana del Colegio Mayor, en la declaración al folio 36 Dijo: que estaban situados junto a la verja que cierra el Volado ortivo por la parte que queda enfrente de la verja verde de acceso al campus que se encuentra frente al edificio central de la Universidad.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si observó manifestaciones que arrojaban objetos contra estos Guardia Civiles, Dijo: que sí, que se encontraban unas veinte personas en la azotea de la Facultad de Derecho que arrojaban objetos contra ellos.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si los objetos que arrojaban pudieron ser identificados por el declarante, Dijo: que eran exclusivamente piedras, que algunas de las cuales en el momento de caer en la carretera se deshacian.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si pudo observar si alguna de las piedras alcanzaban a los Guardia Civiles antes de ser tirados, Dijo: que directamente no, ya que éstas se deshacian en el pavimento de la carretera antes de alcanzar a los Guardia Civiles y que después las piedras rodando se aproximaban a donde ellos estaban.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga qué quiso decir en su declaración al folio 36, cuando afirma que los Guardia Civiles estaban disparando hacia la Universidad, Dijo: que disparaban hacia la Facultad de Filosofía.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si es capaz de distinguir sin ayuda y por el sonido si se disparan ráfagas de tiro real o balas de goma, Dijo: que sí, que los distingue porque el sonido de las balas de goma es mucho más fuerte y el de los otros más débil.

PREGUNTADO POR EL SR. JURE: Si tiene algo más que manifestar, Dijo: que no, que lo dicho es la verdad.

En este estado el Sr. Jure declaró por terminada la presente declaración, que leída fue lo fue por el declarante, lo encuentra conforme y en prueba de ello lo firma con S. S. y con el Sr. Fiscal, de lo que yo el Secretario doy fé.

Guadalupe
[Signature]
[Signature]
[Signature]



AMPLIACION DE LA DECLARACION. - Reguidamente y también a presencia Judicial y del Sr. Fiscal Jurídico Militar de la Plaza, representado por el Capitán Auditor D. IGUEL B. ZAGO RUIGOMEZ y con la asistencia manifiesta de **ALBERTO MIGUEL HERNANDEZ CREUS** que cuando se encontraba en el Colegio Mayor San Fernando, en las ventanas observando el accidente que se desarrollaba junto a la Cruz de Piedra en el momento en que un grupo de manifestantes tenía incidencias con un camión de combustible que se encontraba situado junto a la verja que se encuentra en la entrada del edificio, contra la verja de la Guardia Civil, los cuales dijeron que un Jeep de la Guardia Civil cubría la verja de la Candelaria hacia la Glorieta del Padre Ancha. Como consecuencia de esta noticia, el declarante se acercó a una de las ventanas desde donde pudo ver un Jeep del que bajaron unos ocho Guardia Civiles, dos de los cuales avanzaron hacia la verja que se encuentra más próxima a la Cruz de Piedra y se dio lugar a una situación de tensión en la que se vieron de la Unión, en la cual se encontraba una Guardia Civil, central vez que corrían la verja hacia el interior del edificio, desde donde se dispararon unos cuantos tiros sin lugar a dudas los que también iba vestido de Guardia Civil pero no llevaba tricorneo sino un gorro de visera y con escarapela, mientras que los de la Guardia Civil llevaban solo la capucha de la casaca y en voz muy alta "disparen a dar" ante lo cual los manifestantes reunidos optaron por cerrar todas las ventanas con el fin de que no se pudiera observar desde el exterior, ningún signo de provocación o violencia. A continuación y como consecuencia de la fase citada y de la situación que se estaba viviendo se acercó al Director del Colegio constituyera una reunión de los manifestantes con el fin de alertar todos ellos que no cometieran actos de provocación alguna sobre las fuerzas del orden, reunión que tuvo efecto y en la que se acordó lo antes expresado.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si puede decir el nombre de algunos de los colegialos que le acompañaban y que oyeron dicha exclamación "disparen a dar", Dijo: Creo que **SEVERO VICENTE DE LA PE HERNANDEZ** lo oyó también puesto que con él lo comentó, quizá **TOMAS RAMOS RODRIGUEZ** y otros que no puede decir si lo oyeron o no.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Si tiene algo más que manifestar, Dijo: No, que lo dicho es la verdad.

En este el Sr. Juez dió lectura a la presente ampliación, que leída fue lo fué por el Sr. Fiscal y con el Sr. Fiscal, de lo que en prueba de ello se firmó con el Sr. Fiscal, de lo que yo el Secretario doy fé.

Handwritten signatures and stamps, including a large signature at the bottom center and a circular stamp with the number 112 on the right side.